



DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Departamento Estudios e Ingeniería de Tránsito

PONE TERMINO A AUTORIZACION DE ESTACIONAMIENTO RESERVADO OTORGADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°1049, DE 31 DE JULIO DE 2009 Y SU MODIFICACION MEDIANTE DECRETO ALC. EXENTO N° 817, DE 13 DE FEBRERO DE 2015.

INDEPENDENCIA, 20 OCT 2015
DECRETO ALC. EXENTO N° 4748

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : El Decreto Alcaldicio Exento N° 1049, de 31 de Julio de 2009 y su modificación mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 817, de 13 de Febrero de 2015; la carta renuncia al estacionamiento reservado de Distribuidora Dimet Ltda.; el Ingreso N° 3085 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; el Memorandum N° 1462, de fecha 05 de Octubre de 2015, del Departamento de Impuestos y Derechos; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **PONESE TERMINO**, a contar del 01 de Octubre de 2015, a la autorización de Estacionamiento Reservado sobre platabanda otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 1049, de 31 de Julio de 2009 y su modificación mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 817, de 13 de Febrero de 2015, a Distribuidora Dimet Ltda., Rut N° 78.702.210-3, ubicado en calle Coronel Alvarado frente al N° 2384, de esta Comuna, con capacidad para dos (2) vehículos.
- 2.- Elimínese el código de control N° 65-0914 de Estacionamientos Reservados.
- 3.- Otórguese copia del presente Decreto a Distribuidora Dimet Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**

MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE

GMN/ RVF/MCH/mrv.
TRANSCRITO A :

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas -Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General - Oficina de Partes - Novena Comisaria de Carabineros
DISTRIBUIDORA DIMET LTDA. CORONEL ALVARADO N° 2384